I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 09 OCT 2018

VISTOS.

1.- Lo dispuesto en el artículo Nº 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N° 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, ampiación de giro, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN Nº 3743

1.- Autorizase a la persona natural o jurídica que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE **SOLICITUD FERIA PERSA**

ROL **901132**
NOMBRE **CLARA ZUNILDA MANCILLA GUZMAN A**
RUT
DIRECCIÓN **PJE. LAS ESTRELLAS 7308 (968240234A**
REP. LEGAL **CLARA ZUNILDA MANCILLLA**
RUT
GIRO **VERDURAS**

2.- Remitanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Ricardo Penna
Fecha de emisión
Distribución **Secretaria Municipal**
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería
Depto. Patentes Comerciales